

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados HERÉNU SEBASTIAN MARIO c/ZUALET CARLOS ALBERTO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 337/2012, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Zualet Carlos Alberto, D.N.I. N° 31.115.087, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 10 de abril de 2013. Atento lo dispuesto en el art. 597 del CPCC, cítese a los herederos del Sr. Carlos Alberto Zualet para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Tómese razón en los registros informáticos correspondientes y corríjase la carátula de las presentes actuaciones. Asimismo, notifíquese el presente en el último domicilio del causante. Notifíquese. Firmado: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria - Ester María Pugin de Isola, Juez.

S/C 198282 May. 16 May. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE MARIA JUANA c/USAGRE, JOSE DOROTEO y Otros s/Apremio, (Expte. N° 452 - Año 2012), se cita de remate al Sr. José Doroteo Usagre y/o Delia Madero de Usagre y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor y/o contribuyente responsable del inmueble sito en la manzana BM5, lote 13, de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, empadronado en la A.P.I. a los efectos fiscales tributarios bajo la partida N° 08-44-00-073698/0070-6, por el cobro de la suma de \$ 11.307,91, intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios Públicos y Contribuciones de Mejoras, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 2 de Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 17,50 198315 May. 16 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MION, FERNANDO EDUARDO s/Quiebra (Expte. N° 612, año: 2009), se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe de la Vera Cruz, 25 de Abril de 2.013. Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Fernando Eduardo Mion, D.N.I. 30.109.371, argentino, casado, apellido materno Fernández, empleado, domiciliado realmente en Fonavi Don Bosco, Edificio A, Dpto. 17, Primera Piso y legalmente en calle 1° de mayo N° 1.368, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de estos Tribunales. (...) (Fdo. Noe de Ferro, Secretaria. Fdo. Sodero, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 198267 May. 16 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SALVA, GABRIEL JULIO s/Quiebra, (Expte. N° 282, año 2013) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Julio Salva, soltero, nacido el 13/10/1974, D.N.I. N° 24.214.943, con domicilio real en calle San Martín S/N° de Villa Itatí de la localidad de Rincón y domicilio legal en calle Av. Necochea N° 3916, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 8 de mayo de 2013. Fdo. Carlos E. Dávila (Juez); María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 198252 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SALCEDO, LIDIA CAROLINA s/Quiebra, (Expte. N° 98/13) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Lidia Carolina Salcedo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 30.185.900, con domicilio real en calle Libertad 4820, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Calcena 1530 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 13 de Junio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 2 de Octubre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez), Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 9 de Mayo de 2013.

S/C 198285 May. 16 May. 22

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ALVAREZ, ANA ELISA s/Quiebra (Expte. N° 25/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderero y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (2) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios. (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 198249 May. 16 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ACOSTA, ELISARDO ADELMAR s/Quiebra, (Expte. N° 581/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Marzo de 2013 de Elisardo Adelmara Acosta, D.N.I. N° 12.399.600, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Chaco 1184 de la localidad de Monte Vera y legalmente en calle 4 de Enero 1148, Depto. 3° A de esta ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja N° 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución del 7 de Mayo de 2013 reformular los plazos contenidos en la resolución de quiebra de fecha 25 de marzo del corriente año y en consecuencia: 1) fijar hasta el día 7/6/2013 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 6/8/2013 como fecha para que la Sindicatura presente su informe, individual; y 3) hasta el 18/9/2013 como fecha para que presente el informe general. Se ordenó al fallido y, en su caso a terceros, que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.523 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.) y Hall de Tribunales. Fdo. Dellamónica, Juez; Gómez, Secretario.

S/C 198302 May. 16 May. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ECHAGÜE, ARMANDA ROSARIO s/Apremio, Expte. N° 1737/2004, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el precedente considerando. Las costas del proceso se imponen al accionado vencido. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo: Elio Alvarez (Secretario); Roberto Dellamónica (Juez). Santa Fe, 16 de Setiembre de 2011. Proveyendo postalado del 12/9/11: Atento a constancias de autos, hágase saber que deberá notificar la resolución dictada en autos, mediante edictos a publicarse por el termino de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Mónica de Camino, Secretaria - Roberto Dellamónica, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 198318 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava

Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 -Planta Baja) en autos: GOMEZ, LUIS ANGEL s/Quiebra, (Expte. 1067/12) se hace saber: Que el Síndico designado CPN Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 7 Mayo de 2013 - María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 198328 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/JANETTI HECTOR FABIAN y/o q.r.j.r s/Apremio, (Expte. N° 770, año 2012); "Santo Tomé, 15 de Octubre de 2012. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Héctor Fabián Janetti y/o quien resulte jurídicamente responsable, por la suma de \$ 2.103,23 con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al punto 3) agréguese la documental acompañada. Al punto 4) De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábase embargo sobre el/los vehículo/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 2.103,23 con más la suma de \$ 1.050 calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad Automotor, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieren bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia, con facultad de Ley en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Al apartado 5) Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Notifíquese: Fdo.: Cogliano, Juez; Botbol, Secretaria." Otro decreto: "Santo Tomé, 14 de diciembre de 2012. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Cogliano (Juexz) Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 6 de Marzo de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 198325 May. 16 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Limbano Leiva, D.N.I. M N°: 6.193.541, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LEIVA, LUIS LIMBANO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 92 - Año: 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de mayo de 2013. (Fdo. Roberto Dellamónica, Juez. Elio Alvarez, secretario.

\$ 45 198291 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Sánchez, Antonio Ramón (D.N.I. 6.254.913) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 164-2013) autos SANCHEZ ANTONIO RAMON s/Declaratoria de Herederos. Santa Fe, 8 de Mayo de 2.013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 198299 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: MONTESANO CARLOS y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 780, año 2012, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a la Sucesión de Carlos Montesano L.E. 6.215.916 y María Del Carden Nieto, L.C. 2.470.196, los que deberán presentarse en el termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Ma. Marcela Romagnoi, prosecretaria.

\$ 45 198317 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos:

LUGONES, MARIA ANGELA s/Sucesorio (Expte. Nº 272; año 2013); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Angela Lugones, D.N.I. Nº 6.090.931, nacida 9/4/1926 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de Mayo de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 198311 May. 16 May. 29

Por disposición del señor juez del juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña MILESI AMELIA MARIA, L.C. Nº 6.454.105 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. San Justo, 12 de Marzo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 198264 May. 16 May. 29

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Cravero, Vilma Justina, Doc. De Ident. 6.333.849, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. Nº 148 año 2013 CRAVERO, Vilma Justina s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez, Dra. Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013.

\$ 45 198316 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, (Expte. 1158/2012), se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos del Sr. ELBIO ADRIAN ACEVEDO, Documento D.N.I. 25.903.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de acuerdo a lo establecido por el art. 3314 del Código Civil, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. 29/4/13. Fdo. Dra. María Noé de Ferro, Secretaria, Dr. Eduardo Soderó, Juez.

\$ 45 198330 May. 16 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZANGRANDI, ABELARDO ERNESTO RAMON s/Sucesorio; (Expte. Nº 327 año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Abelardo Ernesto Ramón Zangrandi, D.N.I. Nº 8.508.152, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 6 de Mayo de 2013. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 198332 May. 16 May. 29

Por disposición del señor Juez de Distrito nº 1, de Primera Instancia en lo civil y comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en el juicio caratulado: Mufarrege, Juan s/sucesorio, Expte. nº 826, año 2000, y su acumulado "García, Elsa Haydeé s. Sucesorio", expediente nº 1282, año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de doña Elsa Haydeé García (documento de identidad 1.910.960), ocurrido en Santa Fe (Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe) el día 11 de diciembre de 2012, para que comparezcan a hacerlos valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 8 de mayo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 198242 May. 16 May. 29

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MEDINA, ISABEL. Documento Número: 6445357. Nacimiento: Loc.: Los Saladillos. Pcia. Sat. Fe País Argentina Fecha 28 de Noviembre de 1920. Fallecimiento: Loc.: Santo Tome. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 25 de Agosto de 1999- Apellido y Nombre de la Madre: Medina Manuela- Apellido y Nombre del Padre: se desconoce. Viuda, con último domicilio conocido en Antonio frutos 3247 de la localidad de Santo Tome (Sta. Fe). En los autos caratulados MEDINA, ISABEL s/SUCESORIO Expte. N° 110/2013, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, acta N° 3. Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. Fdo. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 198241 May. 16 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESNEYDE, Miguel Angel s. DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1038/2012. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Angel Esneyde, D.N.I. M. 8.636.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe 8/5/13. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 198240 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GRAND ENZO DANIEL, D.N.I. 12.722.329 Expte. N° 219/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 198319 May. 16 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados FRUTOS JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 60/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Frutos Juan Carlos, D.N.I. N° 6.238.787, fallecido en fecha 22 de Septiembre de 2012 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2.013. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

§ 45 198322 May. 16 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FALCON, CLARIVEL LUISA PETRONA y Otro s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1818, año 2012), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Clarivel Luisa Petrona Falcon, L.C. N° 2.839.381 y Don Pío Rodolfo Acosta, L.E. N° 6.207.931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 30 de abril de 2013. Claudia Brown, secretaria.

§ 45 198309 May. 16 May. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear 214 de esta ciudad en los autos caratulados: Expte. Nro. 594/2.012 CORONELLI, Marta Susana y Otras c/CORIA, Guido y/o Sucesores de Guido Coria s/ORDINARIO DE ESCRITURACION que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de los Dres. María José Alvarez Tremea y Carina Gerbaldo se ha resuelto lo declarar rebelde a los herederos de Guido Coria L.E. Nro. 6.292.438.- por falta de presentación en el juicio. Fdo.: Carina Gerbaldo, Secretaria.- A los 13 días del mes de Abril del 2013. Albrecht, Héctor Raúl, secretario a/c.

§ 33 198186 May. 16 May. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial- Primera Nominación- Rafaela-(S.Fe), se cita y emplaza a los herederos de Rafael García para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a tomar intervención por si o mediante apoderado y a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley en autos Expte. 879/06 FERREYRA DE GARCIA, Tomasa y GARCIA, Rafael c/SUAREZ, Roberto Carlos s/Rescisión de contrato. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 24 de Abril de 2013.- Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 198143 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Alejandro Esteban Tassori o Tasori; para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 148 - Año 2013 -Tassori o Tasori, Alejandro Esteban si Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocea y María Adela Salan. Dra Carolina Castellano- Abogada -Secretaria. Rafaela, 17 de Abril 2.013. Dra Carolina Castellano, secretaria.

§ 45 198124 May. 16 May. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 1157/2012-MARINELLI, OLGA RAQUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Marinelli, Olga Raquel, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rafaela, 27 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea Jueza- Dra. Carina A. Gerbaldo - Secretaria.

§ 45 198198 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA RUPPEN para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. 139/2013 Ruppen Teresa s/Sucesorio). Rafaela, 26 de abril del 2013.- Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria).- Fdo. Albrecht, Héctor Raúl, secretario a/c.

§ 45 198172 May. 16 May. 29

Por estar dispuesto en autos ROSSI, Juan Pedro s/Sucesorio, Expte. 156/2013, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. JUAS PEDRO ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 26 de abril de 2013 - Firmado Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Fdo. Albrecht, Héctor Raúl, secretario.

§ 45 198020 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Roberto Rotela - Doc. Ident. L.E. Nº 5.933.172 - Expte. Nº 42 año 2013 - autos: ROTELA JOSE ROBERTO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 22 de Abril de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 197886 May. 16 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaria del que suscribe, en los autos: Expte. 1194/12 - HEIDEGGEN JOSE y ZENKLUSEN SARITA CRESILDA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de José Heideggen y Sarita Cresilda Zenklusen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 26 de Abril de 2013. Claudia M. Giampietro, prosecretaria.

\$ 45 197669 May. 16 May. 29

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación de Rafaela, en Expte. Nº 164, año 2013: CASSINERI FELIX s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Félix Cassineri para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 26 de abril de 2013. Fdo. Albrecht, Héctor Raúl, secretario.

\$ 45 197709 May. 16 May. 29

En los autos caratulados: Expte. Nº 128-Año 2.013-PRINZ, Laura María s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante este Juzgado de 1º Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 3º Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Laura María Prinz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Omar Amado Saleh- Juez Subrogante- Dra. Carolina Castellano-Secretaria. Rafaela, 29 de Abril de 2.013.- Dra Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 197676 May. 16 May. 29

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KALBERMATTER, JORGE ALBERTO s/ORDINARIO Expte. Nº 1732/2012, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el termino de cinco (05) días a los sucesores y/o Herederos de Jorge Alberto Kalbermatter, D.N.I. 17.935.861; para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe) por el término de ley. Reconquista, 30 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez, Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 197919 May. 16 May. 20

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAVEZ, JOSE LUIS s/Ejecutivo - Expte. Nº 084/2009 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el termino de Cinco (5) días al Sr. José Luis Chavez, D.N.I. 24.893.932; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo

apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en la localidad de Grutly, Departamento Las Colonias (Santa Fe) por el término de ley. - Reconquista, de 30 Abril de 2013 - Andrea I. De Ramseyer, Secretaria.

§ 33 197916 May. 16 May. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 de Familia de la ciudad de Reconquista se ha dictado en los autos: MATHIEU, MARIA EUGENIA c/POSOLDA, RICARDO ALBERTO s/Liquidación Sociedad Conyugal - Expte. N° 978/11; el siguiente decreto: Reconquista, 4 de Abril de 2013. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESULEVO: 1) Aprobar las operaciones de inventario, avalúo, partición y adjudicación de la sociedad conyugal disuelta con fecha 31 de octubre de 1996, mediante sentencia de Divorcio Vincular dictada en fecha 4 de marzo de 1997 en estos autos. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Julio Paoletti y Eduardo José N. Paoletti, en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de Pesos Setecientos setenta (\$ 770,00) equivalente a 1,66 jus (Acuerdo Ordinario 13/02/13 - Acta N° 3 CSJSF - Monto de la unidad jus: \$ 464,94.), conforme lo normado por os arts. 4 y 6 de la ley provincial 6767 (mod. 12.851) y por imposición del mismo cuerpo legal, fíjase como intereses moratorios, la tasa activa promedio del Banco Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. Vista a Caja Forense. 3) Previo a la expedición de oficios o fotocopias certificadas de autos deberán hallarse practicados y conformados por Caja Forense los aportes de ley (art. 34 ley 12.851). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Mirta del Huerto Pighin, (Secretaria) - Ileana Judit Sinchez (Juez) - Reconquista, 6 de mayo de 2013 - Mirta del Huerto Pighin, Secretaria.

§ 33 198268 May. 16

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BERNARDIS MONICA ELISABET c/ROCHA HUGO ROBERTO s/J. Ejecutivo - Expte. N° 134, Año 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza - Juez; Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria, se hace saber que han recaído las siguientes providencias: Reconquista, 30 de marzo de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por entablada Demanda Ejecutiva contra Hugo Roberto Rocha, domiciliado donde se indica, por el cobro de la suma de \$ 5.200 con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias en autos. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada con más un veinte por ciento estimado provisoriamente para acrecidas. A sus efectos, ofíciase. Autorícese a los propuestos en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo.: José María Zarza (Juez) - Patricia Vanrrell (Secretaria). Otro Decreto: Reconquista, 13 de abril de 2012.- Téngase presente. Notifíquese. Fdo.: José María Zarza (Juez) - Gabriela N. Suárez - Abogada Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 16 de mayo de 2012. Agréguese. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más un veinte por ciento estimado para acrecidas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Oficial de Justicia, quien actuara con amplias facultades de ley. Autorícese a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. José María Zarza (Juez) - Patricia Vanrrell (Secretaria). Otro Decreto: Reconquista, 30 de mayo de 2012. Ofíciase como se solicita. Autorícese al Dr. Ricardo Degoumois a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: José María Zarza (Juez) - Patricia Vanrrell (Secretaria). Otro Decreto: Reconquista, 19 de diciembre de 2012. Agréguese. Cítese por edicto como se solicita. Notifíquese. Fdo.: José María Zarza (Juez) - Patricia Vanrrell (Secretaria). Reconquista, 24 de abril de 2013 - Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 94 197904 May. 16 May. 20

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DELBON GRISELDA N. c/ISNALDO GUSTAVO RAMON Y OTROS s/Juicio Ejecutivo.- Expte. N° 1287 - Año 2010, se ha dispuesto emplazar a la Sra. Elda Herminda Quintana, D.N.I. N° 6.500.486 con último domicilio conocido Bv. España N° 2414 (Rqta. - Sta. Fe), a estos autos por el término de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 19 de abril de 2013. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 33 197898 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 4, de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Agustín (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Alloa Casale en autos: FERNANDEZ LUIS SALVADOR c/MONZON GUMERSINDO s/Daños y Perjuicios, Expte. 615/2012, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 8 de Abril de 2013. Declarase la rebeldía de Gumercindo Monzón. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Agustini (Juez) - Alloa Casale (Secretaria). Reconquista, 2 de Mayo de 2013. Celina R. Ulloa Casale, secretaria.

§ 33 197905 May. 16 May. 20

El señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: SANDRIGO, ROSA s/Usucapión (Expte. N° 948/2010) se ha declarado rebeldes a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de Don Domingo Sandrigo, L.E. N° 2.501.164. Reconquista, de 26 Abril de 2013. Celina Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

§ 99 197685 May. 16 May. 20

En los autos caratulados OTTO ENCARNACION EVA c/ARCE SIMON Y OTROS s/Usucapión - Expte. 40/2013, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Distrito N° 4, Tercera Nominación de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Simón Arce y/o José Rubén Arce y/o Jaime Godofredo Arce y Argentino Aldo Arce y/o sus sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, publicándose los Edictos de ley conforme Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista, 2 de mayo de 2013. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 99 197980 May. 16 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: MACARO SILVIA BEATRIZ c/QUINTANA VICTORIANO s/DEMANDA DE REIVINDICACION, Expte. N° 682/2011, se ha declarado rebeldes a los terceros ocupantes del inmueble rural de 5.000 Has, ubicado en Distrito Golondrina, Partida Impuesto Inmobiliario N° 02-09-00-008141/0000-5, dominio inscripto a nombre de Silvia Beatriz Macaro en Santa Fe, el 24 de abril de 2007, al N° 40239, F° 322, T° 204, Sección Propiedades del Departamento Vera del Registro General. Reconquista (SF), 7 de Mayo de 2013. Fdo. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 33 198005 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Juan Jorge Orrego, (Expte. N° 766/12) ORREGO, JUAN JORGE s/SUCESORIO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo: Dra. Patricia Vanrell, secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 24 de Abril de 2013. Dra. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 45 198007 May. 16 May. 29

Por disposición Juez 1ª Instancia Distrito N° 4, 3a. Nom. Reconquista, en autos DE LUCA RUBEN FRANCISCO s/SUCESORIO Expte. 126/13; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Rubén Francisco De Luca, 6.259.335; para que en término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan hacer valer sus derechos que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 30/01/13. Fdo. Cismondi-Juez - Montyn-Secretario.

\$ 45 197753 May. 16 May. 29

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: CAPOZZOLO OSCAR MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 34/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Capozzolo Oscar Mario, D.N.I. N° 6.318.697, domiciliado en Arroyo Ceibal, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Marzo de 2013. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 197677 May. 16 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor José María Villani por estar así dispuesto en los autos caratulados VILLANI JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos Expte. 484/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Abril de 2013. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria.

\$ 45 198227 May. 16 May. 29
